



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 168-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 19 días del mes de mayo de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Director Regional de Educación Junín – Fredy Manrique Santibáñez en su exposición indica que las estrategias en educación están enmarcadas en dos etapas siendo cumplidas al 100%, referente a los cuadernos de trabajo señala que están solicitando la redistribución de los materiales educativos, teniendo en cuenta que a la fecha ya tienen conocimiento todas las UGELs por lo que tienen la obligación de implementar dicha redistribución.

Que, después de lo señalado por el Director Regional de Educación, el Consejero Saúl Arcos Galván pide, que el Pleno solicite al Director Regional de Educación Junín exija al Ministerio de Educación la transferencia de los cuadernos de trabajo a todas las instituciones educativas de la Región Junín, ya que existen niños que están siendo trasladados de instituciones educativas particulares a instituciones públicas.

Que, de otro lado, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza señala que debería hacerse otro acuerdo sobre el tema de sanciones, ya que no solamente debería haber sanciones al alumno, sino también para aquellos docentes que no están dando cumplimiento en el tema de Aprendo en Casa, existen profesores que copian y pegan las tareas y en base a ello están siendo evaluados, no toman en consideración la situación de los padres de familia.

Que, el Consejo Delegado indica que es importante darle una atención a toda la comunidad educativa respecto a las estrategias, debido a que existen docentes que no están cumpliendo con las normativas estipuladas el cual no existe manera de que hagan seguimiento.

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván ante lo vertido por la Consejera Tatiana señala que es cierto, porque existen especialistas en las UGELs que exigen los informes a los alumnos por las tardes, sin embargo los padres trabajan y no pueden apoyar a sus hijos en las tareas. Por lo que considera que los informes debería ser semanal y no a diario, debido a ello pide al Director Regional de Educación Junín busque la manera de coordinar con todos los especialistas de cada UGEL para que conozcan las necesidades de los alumnos y padres de familia.

Que, ante lo vertido por los consejeros, el Pleno del Consejo Regional, acuerda, que la DREJ exija al MINEDU la transferencia de los cuadernos de trabajo a todas las instituciones educativas de la Región Junín; y de otro lado también deberá ser citado a la siguiente sesión a fin de que brinde

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAELE P. ROSAS TIGHE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL
C



un informe sobre el seguimiento administrativos que están haciendo a los agentes que participan en la implementación del programa "Aprendo en casa"

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, que la Dirección Regional de Educación Junín exija ante el Ministerio de Educación, la transferencia de los cuadernos de trabajo a todas las instituciones educativas a nivel de la Región Junín, en vista de que existen estudiantes que están siendo trasladados de instituciones privada a públicas.

ARTÍCULO SEGUNDO: CITAR, al Director Regional de Educación Junín para la siguiente sesión virtual de consejo, a fin de que brinde un informe sobre el seguimiento administrativo que están haciendo a los agentes que participan en la implementación del programa Aprendo en Casa.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 19 días del mes de Mayo del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Górdora Capucito
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN